

ACTA No. 13

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 23:25 horas del día 28 veintiocho de diciembre del año dos mil seis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la OCTAVA SESION EXTRORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007.
- 6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la licitación de dos obras municipales .
- 7.- Propuesta del Plan Municipal de desarrollo que presenta el Presidente Municipal para ser remitido a la comisión respectiva.
- 8.- Propuesta que hace el C. Presidente Municipal al H. Cabildo para solicitar la autorización para adquirir una Suburban para uso de la Presidencia Municipal.
- 9.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para permutar las Presidencias de las Comisiones de Hacienda, Obras y Servicios Públicos , Turismo y Ecología y Derechos Humanos.
- 10.- Clausura sesión

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSE AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, C.P. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, acto continuo el Secretario procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 28 de diciembre noviembre del año 2006 siendo las 23:30 horas del día declaro legalmente instalada esta OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA de Cabildo". -----

--- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; y una

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

vez leído, se puso a la consideración de los presentes haciendo uso de la voz el Antonio Priego Huertas, para hacer una observación en el sentido de que la enumeración de los puntos del orden del día hay un error, ya que no son consecutivos, aclarando el secretario al Presidente Municipal que ya se tomo nota y se corrigió en este momento, a lo que el Presidente informa al Cabildo que ya se dio la corrección, y solicita que también se haga una corrección al punto seis del orden del día que dice " 6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la licitación de dos obras municipales " y se cambie la palabra licitación por la palabra concurso debiendo quedar de la siguiente forma "6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice el concurso de dos obras municipales", acto continuo el Secretario procedió hacer la corrección respectiva, y el Presidente instruye al Secretario para levantar la votación económica para la aprobación del orden del día y una vez que es puesto a consideración este resultado aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, solicitando la dispensa de la lectura de la sesión anterior toda vez que oportunamente se le hizo llegar a cada uno de los miembros de este H. Cabildo con fundamento en lo que dispone el reglamento de sesiones y comisiones del cabildo municipal, a continuación en uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario para que recabe la votación respecto a la solicitud de la dispensa del acta referida, procediendo en el acto resultando aprobada por mayoría calificada, y una abstención del Regidor Luís Josué López Báez, retomando el uso de la voz el Presidente Municipal y dice se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior preguntando si hay algún comentario a lo que hace uso de la voz el regidor Regidor Luís Josué López Báez, preguntando al Secretario en relación al acta que fue turnada a todos para hacer observaciones en relación a lo cual ya recibió observaciones de todos o por qué es la dispensa por lo extensa o por que no ha recibido observaciones de todos, contestando el Secretario que por lo extenso aclarando que la observación que recibió de parte del regidor Luís Josué López Báez se inserto tal cual y que el Ing. Hugo Sandoval Trujillo Hizo observaciones en cuanto a errores de dedo que ya se corrigieron hace unos momentos, en uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario para levantar la votación económica respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior y una vez que es puesta a consideración el acta de la sesión anterior que fue la numero 12 es aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, hizo uso de la voz y dijo que en este punto concede el uso de la voz a la regidora Olivia Magaña Ochoa para que de lectura al Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007; acto continuo la regidora da lectura al dictamen de referencia, mismo que se inserta textualmente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

*Antonio Priego Huertas*

*Salvador Ochoa Romero*

*Hugo Sandoval Trujillo*

*Olivia Magaña Ochoa*

*[Handwritten mark]*

*Luzmila Ley*

*[Handwritten mark]*

*Sos Genalberto Guachin*

*[Handwritten mark]*

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Múicipes: C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA, Regidor; C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

Considerando:

1.- Que recientemente el Tesorero Municipal en cumplimiento de la responsabilidad que le señala la fracción primera del artículo 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal formuló el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, mismo que hizo del conocimiento del Presidente Municipal quien a su vez, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre pasado lo turnó al conocimiento de esta Comisión, en los términos de la fracción tercera del artículo 18 del citado cuerpo legal, para que fuese dictaminado en consecuencia.

2.- Que esta Comisión es competente para analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos y para rendir éste dictamen de conformidad con las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 13 fracción II y 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico.

3.- Que el día 20 de diciembre de 2006 esta Comisión se reunió previa convocatoria para analizar proyecto de referencia observando que fue elaborado privilegiando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

4.- Que el proyecto es congruente con lo que, de acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, recientemente aprobada por este Cabildo y remitida al Congreso del Estado para su discusión y aprobación, se pretende recaudar en el próximo ejercicio fiscal, es decir, la cantidad de \$194'609,587.89 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.), provenientes de ingresos propios, así como participaciones y aportaciones federales.

5.- Que en las reuniones referidas estuvieron presentes además todos miembros del H. Cabildo que quisieron opinar así como el tesorero municipal quien amplió y explicó la información que le fue solicitada en ese momento y los directores de las diversas áreas que manifestaron sus necesidades por lo que con base en esto y los considerándos expuestos proponemos a este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción IV inciso e) y el artículo 8, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, es de autorizarse y se

Aleca Moreno

Luz Guila

Jose Guadalupe Garcia Negrete

autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, en los términos del documento que se anexa al presente dictamen debidamente rubricado por los miembros de esta comisión, mismo que deberá insertarse textualmente al momento de elaborarse el acta respectiva.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por conducto de su órgano técnico de fiscalización le de seguimiento al ejercicio del mismo.

Dado en el recinto oficial, el día 28 de diciembre del año 2006 dos mil seis.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Por la Comisión de Hacienda Municipal

**C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA**

**Presidente**

**C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ**

**Secretario**

**C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO**

**VARGAS CASAS**

**Secretario**

**C. JOSE GUADALUPE GARCIA**

**NEGRETE**

**Secretario**

**C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ**

**Secretario**

-----  
- - - - Una vez que se dio lectura al dictamen de referencia el Presidente Municipal solicitó autorización para que el Director de Asuntos Jurídicos, hiciera uso de la voz para hacer un planteamiento en cuanto a la forma como debe de presentarse este dictamen, una vez que se le propuso al H. Cabildo que hiciera uso de la voz Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento este fue aprobada por unanimidad. -----

-----  
- - - - En uso de la voz el Director de Asunto Jurídicos dijo: Con el permiso del Presidente y del Cabildo, decirles que es necesario rubricar un tanto de los ejemplares del presupuesto de egresos y firmar el dictamen que ha

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Alcaldes municipales*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Jose Guadalupe Garcia*

*Handwritten signature*



- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para referirse a la propuesta hace para lograr la autorización del concurso de dos obras municipales, por lo que el alcalde continuando en el uso de la voz solicito al Secretario de este H. Ayuntamiento de lectura a la propuesta, misma que se transcribe textualmente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA CONCURSAR DOS OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el articulo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que concurse la construcción de dos obras.

**ANTECEDENTES:**

1. Es necesario adecuar las vialidades interiores de los terrenos de la feria a fin de dar mayor realce a los eventos que ahí se realizan y para mayor comodidad de los visitantes.
2. Que para la ejecución de tales obras se hizo necesario recurrir al apoyo del Gobierno del Estado quien nos autorizo el recurso en calidad de préstamo sin señalarnos la fecha para el pago del mismo lo cual negociaremos sea pagadero en todo el próximo año.
3. Que así mismo es necesario realizar una reparación integral del Lienzo Charro "Juan Rodríguez" a lo cual se comprometió el Gobernador con los socios del mismo y nos a solicitado ser nosotros los responsables de la ejecución de la obra.
4. Que la Dirección de Obras Publicas Municipales ha elaborado ya la proyección del costo de tales obras siendo estas las siguientes:

REPARACION DEL LIENZO CHARRO	\$ 478,325.55
UBICACIÓN: AV GILDARDO GOMEZ ESQ. CORREGIDORA	

RIEGO DE SELLO Y LIGA INSTALACIONES DE LA FERIA	\$ 1'110,081.26
UBICACIÓN: TERRENOS DE LA FERIA. LIBRAMIENTO NORTE	

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

**PROPUESTA:**

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe la realización de tales obras bajo el esquema de concurso con invitación a cuando menos tres personas a fin de hacer transparente la asignación de la obra al que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad, bajo el esquema planteado en el presente escrito.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección  
Tecomán, Col. 28 de diciembre de 2006

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alcald. Mauricio...*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

----- Una vez que se dió lectura a la propuesta el Presidente Municipal solicito si había algún comentario que hacer, por su parte comento el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo que a él le quedaba la duda si lo que se refiere a la obra del lienzo charro Juan Rodríguez, debe de pasar por el cabildo tomando en cuenta hay un monto para solicitar la licitación que el valor en este caso no excede los \$ 500,000.00(quinientos mil pesos m.n. 00/100 ); a lo que pide el Presidente Municipal que de nueva cuenta haga uso de la voz el Director de Asuntos Jurídicos acto continuo hace uso de la voz el C. Lic. Pablo Manzo Pérez para aclarar que, se trata solo de autorizar un concurso ya que el Ayuntamiento sólo será el ejecutor de la obra y es con el fin de transparentar la operación, se invita a tres personas y quien lo haga a un menor costo se le da la obra haciendo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando que si no hay mas comentarios y al no haberlos instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que levantara la votación respecto de este punto, procediendo en consecuencia siendo aprobado por unanimidad. -----

----- El recurso lo aportara el Gobierno del Estado y solo lo ejecutara el municipio. -----

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para referirse a la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para que sea remitido a la comisión respectiva, que encabeza la regidora Luz Adriana Ávila Ortiz, quien tendrá la obligación de convocar al H. Cabildo para que conozcan a profundidad la propuesta, para que hagan las adiciones u observaciones que consideren necesarias y una vez que esto suceda se pasarla al COPLADE para que se pueda entregar al Señor Gobernador que es la intención para que el a su vez la pueda mandar publicar, aclarando que no es necesario someterlo a votación para su autorización nada mas se le hace entrega del documento a la encargada de la comisión para que se proceda en los términos antes expuestos. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer al H. Cabildo para solicitar la autorización para adquirir una Suburban para uso de la Presidencia Municipal, así como del cabildo y cuestiones oficiales por lo que el alcalde continuando en el uso de la voz solicitó al Secretario de este H. Ayuntamiento de lectura a la propuesta, misma que se transcribe textualmente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA CONCRETAR LA COMPRA DE UNA SUBURBAN PARA EL USO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que se realice la adquisición de una Suburban para el uso oficial de la Presidencia Municipal.

*J. Sandoval Trujillo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Juis*

*[Handwritten signature]*

*Luz Ávila*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alvaro Manzo*

*[Handwritten signature]*

ANTECEDENTES:

5. Preocupado por la Seguridad personal del Presidente Municipal el Oficial Mayor del Ayuntamiento, solicito un diagnostico a la agencia automotriz chevrolet respecto de la Suburban que se tenia asignada al Presidente Municipal, diagnostico éste que fue entregado al Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 2006 y en el cual asienta que la misma se encuentra en estado medio regular para su uso.
6. Que en ese conocimiento se tomó la determinación de iniciar los tramites para adquirir una suburban nueva ante el comité municipal de compras lo cual fue puesto a la consideración del mismo el día 29 de noviembre de 2006, por lo que previo análisis de las tres cotizaciones que se solicitaron a diversos proveedores, tuvo a bien asignar la compra de manera directa a "Colima Automotriz S.A. de C.V."
7. Que el vehiculo respecto del que solicita autorización para contratar la compra a crédito es una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2007, color plata metálico, con numero de serie 3GNFC16JX7G205412 con un costo de \$507,300.00 (quinientos siete mil tres cientos pesos 00/100 m.n.)

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe la compra del vehiculo referido en el considerando tercero de este documento bajo las condiciones de crédito que autorizó el Comité Municipal de Compras en sesión de fecha 29 de noviembre de 2006.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Tecomán, Col. 28 de diciembre de 2006

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

----- Una vez que se dio lectura a la propuesta el Presidente Municipal solicito de nueva cuenta la intervención del Director de Asuntos Jurídicos para ampliar la información de este punto, acto continuo hace uso de la voz el C. Lic. Pablo Manzo Pérez y exhibe los documentos que respaldan lo enunciado en la propuesta así como un diagnostico que hizo la empresa Chevrolet respecto a la Suburban azul que anteriormente se tenia en y respecto de dicho vehículo el diagnostico determino que esta en estado medio regular para su uso y respecto de la blanca definitivamente dice que es un riesgo su utilización, todo ello se hizo del conocimiento del comité de compras como consta en el acta numero 13 de noviembre del 2006 del comité de compras en la cual se sometió a la consideración del mismo se realizo la adjudicación directa a una empresa que ahí se relaciona que es "Automotriz Colima S.A. de C.V. ", se acompañaron también tres cotizaciones aun cuando fue de adjudicación directa no obstante que en el mercado se maneja el mismo precio se obto por la facilidad en el crédito y no obstante que lo autorizo el comité de compras no se ha firmado la adquisición por lo que se solicita la autorización de este H. Cabildo, ya que se estaría pagando en los próximos años según se pacte en el crédito, así que solo falta concretar la compra, a continuación hace uso de la voz el Presidente Municipal y dice aquí hay datos que nos hablan como se va hacer la compra que es a crédito con un total a financiar de \$ 378,734.00 (trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos m.n. 00/100 )aun año 12 meses con pagos fijos mensuales de \$31,561.00 (treinta y un mil quinientos sesenta y un pesos m.n. 00/100 )sin

*Pablo Manzo*



intereses son pagos fijos aclarando que se dio en abono la suburban blanca, según el dictamen de la agencia ya no estaba apta para estar circulando era un riesgo; acto continuo el regidor Lic. Antonio Priego Huertas pregunta que si fue adjudicación directa a lo que contesta el Director de asunto jurídicos, hace un momento señalamos por que se hace la adjudicación directa ya que se presento en el comité de compras se analizo en su oportunidad y se relaciona por que se hizo por adjudicación directa en un documento que presento en su momento el oficial mayor mediante oficio 38/2006, que textualmente se transcribe:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Oficio No. 038/06

**H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN**  
Presente.

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informo a este cuerpo colegiado, que esta dependencia del Ayuntamiento a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y contrató por vía de adjudicación directa a la persona moral denominada Colima Automotriz, S.A. de C.V. a efecto de que ésta última equipara una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2007, color plata metálico, con numero de serie 3GNFC16JX7G205412 adquirida por decisión del Ejecutivo Municipal. Equipo que tuvo un costo de \$507,300.00 (quinientos siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y que tuvo como objeto adquirir dicho vehículo por la seguridad y operatividad que para el adecuado ejercicio de la función pública propia del titular del Ejecutivo municipal se precisa. La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 41, fracción IV, de la Ley de la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública escogida, radica en el hecho de que la seguridad pública es la función que tiene como fines, entre otros, el de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, tal y como los que corresponden al propio Presidente Municipal

Así las cosas, se aprecia que al ejercer el Ejecutivo Municipal el gasto público en la adquisición del vehículo oficial en el que se transporta su titular o su equipo, con el ánimo de salvaguardar su respectiva integridad, así como la de atender las funciones que le competen en forma apropiada, la inversión referida líneas arriba, se aplica para fines de seguridad pública, razón por la cual se actualiza la causal de excepción a la licitación pública prevista en la fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Alcaldes municipales*

Trujillo, en la comisión de Turismo y Ecología es presidente el regidor Lic. Antonio Priego Huertas y en la comisión de Derechos Humanos es presidente el Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, la propuesta de la permuta es la siguiente que en la comisión de Hacienda sea presidente el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, que en la comisión de Obras y Servicios Públicos sea presidente el regidor Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, que en la comisión de Turismo y Ecología sea presidente la regidora Olivia Magaña Ochoa y que en la comisión de Derechos Humanos sea presidente el Lic. Antonio Priego Huertas; en uso de la voz el Presidente Municipal pregunta si hay algún comentario al respecto y no habiéndolo instruye al Secretario para que levante la votación y una vez que se procede en consecuencia este punto es aprobado por unanimidad.

-----

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, el día de hoy 29 de diciembre del 2006, siendo las 00:12 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta octava sesión extraordinaria de cabildo. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
VARGAS CASAS  
SINDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

PROF. C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES  
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ  
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO  
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS  
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO